



**Expediente: 3823/23** 

Carátula: GONZALEZ CARLOS GUSTAVO C/ MADRID CARLOS OMAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **27/05/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20222638586 - GONZALEZ, CARLOS GUSTAVO-ACTOR 90000000000 - MADRID, CARLOS OMAR-DEMANDADO

20222638586 - ANDUEZA, HECTOR FACUNDO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 3823/23



H106018509894

JUICIO: GONZALEZ CARLOS GUSTAVO c/ MADRID CARLOS OMAR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3823/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

**San Miguel de Tucumán**. Amplíese la providencia que antecede. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 08/05/2025 presentado por el letrado Héctor Facundo Andueza:

- 1) Téngase presente la conformidad manifestada. Téngase por cumplimentado con lo ordenado en el punto 4 del proveído de fecha 12/05/2025 y líbrese orden de pago mediante oficio conforme se encuentra ordenado.
- 2) Notifíquese a la parte demandada, LIBRE DE DERECHO, para que se apersone en la oficina de atención al ciudadano (Torre 2 de Tribunales sita en 9 de Julio n° 451 PB San Miguel de Tucumán) con fotocopia del DNI y constancia de CBU (aclare banco al que deben ser transferidos los fondos), a fin de poder realizar la devolución del sobrante de los fondos embargados (\$14.676,60). Personal. BEG 3823/23

## Actuación firmada en fecha 26/05/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.